

# Documentación Programa Master en Turismo Cultural

**Convocatoria: C.2017**

**Área: D.- ECONOMÍA Y FINANZAS, ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL Y DESARROLLO**

**Entidad Académica: Universitat de Girona**

---

## Presentación

El Master en Turismo Cultural de la **Universidad de Girona** es un título oficial y único con este nombre en el estado español. Lo ofrece la Facultad de Turismo de la UdG, y el curso 2017/2018 será ya su octava edición, en la que podrá ofrecer a sus alumnos la obtención de una especialización en "Patrimonio Cultural" o "Gastronomía", incorporando al máster la dimensión del turismo gastronómico, entendido como otra vertiente del turismo cultural.

El objetivo principal del Master es ofrecer una formación especializada que permita la puesta en valor y la gestión turística de las infraestructuras culturales y patrimoniales en el marco territorial internacional, partiendo del hecho de que la mayoría de gobiernos del mundo quieren poner su patrimonio y su cultura viva a disposición del turismo. El Master nace fruto de la necesidad de trabajar en la intersección entre turismo y cultura; en el espacio donde se encuentran los objetivos de ambos se genera la oportunidad de conceptualizar y gestionar los dos sectores para mejorar su respectiva gestión.

El Master es a la vez profesionalizador y académico; en su vertiente profesionalizadora garantiza el conocimiento y las prácticas en entes e instituciones que trabajan el turismo cultural. En su vertiente académica, y una vez superado el Trabajo de investigación Fin de Master, da acceso al programa de obtención del doctorado en Turismo.

El profesorado es un equipo especializado y comprometido con el turismo cultural, siendo gran parte de ellos miembros activos del Instituto Superior de Investigación en Turismo (Insetur). Existe también la posibilidad de contar con expertos en turismo cultural y profesores de otras universidades que puedan ofrecer una visión amplia del tema y dar la oportunidad a los estudiantes de conocer personalmente a los responsables de programas de turismo cultural tanto profesionales como académicos.

También queremos destacar que la Universitat de Girona, conjuntamente con la de las Islas Baleares, comparte un **CAMPUS DE EXCELENCIA EN TURISMO** que les fue concedido en octubre de 2010. Cabe señalar así mismo las posibilidades de investigación que ofrece la biblioteca de la Universidad de Girona, que es depositaria de la Organización Mundial del Turismo (OMT), participa de la Red Interuniversitaria Vives Universitats y está considerada una de las mejores bibliotecas universitarias del estado español.

La Facultad de Turismo forma parte del Campus Centro histórico de la UdG, que está ubicada en una ciudad mediana situada a 60 km de Francia, a 33 km de la Costa Brava y a 100 hm de Barcelona. Esta ubicación facilita enormemente la participación en seminarios, actividades extraacadémicas y ciudadanas.

La ubicación en este campus facilita también el contacto con los estudiantes de la Facultad de Letras y con estudiantes extranjeros europeos, que participan en programas Erasmus, y con estudiantes procedentes de los cinco continentes que participan en el programa Erasmus Mundus.

## Ficha Técnica

Duración del Programa:	Del 25 de septiembre de 2017 a finales de julio de 2018 (prácticas y presentación del Trabajo de Fin de Master, incluidos). 10 meses
------------------------	---

Tipo de título:	Oficial
Número de horas:	60 ECTS
Lugar:	Girona
Sede:	Universitat de Girona Campus Universitari Centro Históric -Facultad de Turismo - Edificio Sant Domènec
Instituciones participantes:	Universidad de Girona, Patronato de Turismo Costa Brava Girona, Turismo de Barcelona, UNITWIN/UNESCO, INSETUR y empresas e instituciones en las que se realiza el programa de prácticas. * Ver enlace prácticas
Horario:	De lunes a jueves, de 15:30 a 19.30 h
Número de Becas:	1
Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 6 de abril de 2017, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones:	Hasta el 31 de julio de 2017

## Programa académico

El programa académico está estructurado en seis módulos:

### **M1.: Gestión del turismo cultural (15cr.ECTS).**

En este módulo se imparten las asignaturas de gestión, promoción y comercialización del turismo cultural: gestión turística del patrimonio y del patrimonio de la humanidad, de destinos urbanos, de museos y colecciones.

### **M2.: Formación adelantada interdisciplinar (12cr.ECTS). (ver nota al final del apartado)**

Aquí se estudian las bases jurídicas para la gestión del turismo cultural, la gestión económica, la gestión de la información y la imagen de destinos turísticos.

### **M3.: Agentes y políticas (9cr. ECTS).**

Este módulo se dedica a la gestión y evaluación de proyectos de turismo cultural y a la formación en cooperación, políticas y estrategias del turismo cultural.

### **M4.: Metodología de investigación(6cr. ECTS).**

Profundización de la literatura académica específica y metodología de investigación en turismo cultural.

### **M5.: Prácticas externas(6cr. ECTS).**

En empresas e instituciones o en proyectos de investigación académicos o aplicados de turismo cultural.\* **VER ENLACE:**

<http://www.udg.edu/mtc/Pladestudis/Pr%C3%A0ctiquesexternes/tabid/21571/language/es-ES/Default.aspx>

### **M6.: Trabajo Fin de Máster (12cr. ECTS).**

Trabajo personal de final de máster.

**NOTA:** Por lo que se refiere al Módulo 2: Formación avanzada interdisciplinar (12 créditos) proponemos una estructura que combina asignaturas obligatorias y optativas para ofrecer a los estudiantes la posibilidad de obtener una especialización en "Patrimonio Cultural" o "Gastronomía" al finalizar el Máster, en función del bloque de optativas que escojan. Así, la distribución de asignaturas del módulo quedaría como sigue:

Se mantiene como obligatoria la asignatura:

- Gestión tecnológica de la información turística (3 cr. ECTS)
- Patrimonio Cultural:
- Imagen y branding de las destinaciones (3 cr. ECTS)
- Gestión económica del patrimonio cultural (3 cr. ECTS)
- Bases jurídicas para la gestión del patrimonio cultural (3 cr. ECTS)
- Gastronomía:
- Patrimonio y cultura culinarios (3 cr. ECTS)
- Gestión del turismo gastronómico (3 cr. ECTS)
- Innovación turística (3 cr. ECTS)

Se recomienda a los estudiantes de cada especialización que presente un Trabajo Final Final de Master (12 cr. ECTS) orientado a la misma temática.

La información sobre la Universitat de Girona y sobre este programa puede ampliarse en [www.udg.edu](http://www.udg.edu) y <http://www.udg.edu/mtc/>

Contacto: Lluís Mundet - [masterturismecultural@udg.edu](mailto:masterturismecultural@udg.edu)

**Nota de interés:** Por favor, tenga en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

## **Requisitos**

- No tener la residencia en España.
- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal.
- Estar en posesión ya de un título de licenciado, preferiblemente, en Turismo, Gestión de Empresas, Humanidades, Comunicación, Interpretación, Geografía, Historia del Arte y Derecho, cuando postule a la beca.
- Disponer de una dirección de correo electrónico.

## **Dotación económica**

Para este programa se convoca **1 beca**.

Esta beca de la **Fundación Carolina**, el **Patronat de Turisme Costa Brava Pirineu de Girona** y de la **Universitat**

**de Girona**, comprende:

- 3.892 euros del importe de la matrícula abierta del programa, que para este curso asciende a la cantidad de 4.092 euros. Esta cantidad podrá verse actualizada para el curso académico 2017-2018.
- Bolsa de 3.000 euros en concepto de ayuda para alojamiento y manutención que la Universidad entregará directamente al becario.
- 450 euros mensuales que la Fundación Carolina abonará directamente al becario en concepto de ayuda para alojamiento y manutención, durante su estancia en España.
- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde el país de residencia del becario en América Latina.
- Seguro médico no farmacéutico.

En caso de resultar beneficiado con una beca el becario deberá abonar 200 euros, correspondiente al importe restante de la matrícula abierta. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de los precios para el curso académico 2017-2018.

En el caso de ser adjudicatario de la beca, esta cantidad deberá ser transferida en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación Carolina. En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte del becario, en tanto no abone dicha cantidad.

**Aviso importante:** Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste al beneficiario de las becas.

Así mismo le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta del becario.

En el apartado "Preguntas Frecuentes" encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

## **Proceso de selección**

El candidato podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para los candidatos que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

2. La Institución Académica responsable del programa realizará una preselección de candidatos, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista de preseleccionados por parte de la Institución Académica, un Comité de Selección evaluará las candidaturas presentadas confeccionando una lista priorizada. Este Comité estará formado por, al menos:

1. Uno o dos representantes de la Institución Académica responsable del programa.
2. Uno o dos representantes de la Fundación Carolina; uno de los cuales hará las funciones de Secretario del Comité.
3. Un experto independiente en el área objeto del programa, que será nombrado por la Fundación Carolina.

4. Los candidatos propuestos por el Comité podrán ser convocados a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada al candidato y, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Los candidatos brasileños preseleccionados deberán

tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo, en todo caso, en castellano.

5. En dicha entrevista el candidato deberá aportar la documentación que previamente se le haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. El candidato que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartado del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la Institución Académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará al candidato la concesión o denegación de la beca, indicándole, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado "Ficha Técnica" de cada uno de los programas.

8. En el caso de resultar beneficiario de una beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y que deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca:

- Carta de aceptación del becario. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por el becario en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada del título de Licenciado, Ingeniero o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados por el candidato en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

**NOTA:** En ningún caso se devolverá al candidato la documentación aportada.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación del becario al programa. Los candidatos cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

#### INFORMACIÓN PARA LOS CANDIDATOS

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.

- Es importante que el candidato retenga correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.

- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección "Mis Comunicados" de su página personal en nuestra web, el correo consignado en su solicitud on line, sin olvidar la bandeja de entrada de correo no deseado.

- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad del candidato la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que el candidato puede modificar en su ficha on-line, una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes.

- El candidato podrá consultar en todo momento el estado de su/s candidatura/s en la última página de su solicitud on-

line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.

- Para cualquier consulta relacionada con su/s candidatura/s, el candidato deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es: [TURISMO\\_GERONA\\_2017@fundacioncarolina.es](mailto:TURISMO_GERONA_2017@fundacioncarolina.es). Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado "Preguntas Frecuentes".

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnos suficientes, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

## Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de **dedicación exclusiva**, por lo que es **incompatible** con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española, excepto en los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos que podrán ser remuneradas con conocimiento expreso y autorización de la Fundación Carolina.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las Instituciones Académicas, la adecuada participación y progreso de los becarios, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Los candidatos se comprometen de forma irrenunciable a que si finalmente resultaran adjudicatarios de una de las becas de Fundación Carolina, volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, excepto España.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que el becario deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por el mismo en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por el becario.